

Santiago 20 de abril de 2026.-

COMUNICADO PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA HÍPICA NACIONAL

Por medio de la presente, se informa que el Consejo Superior de la Hípica Nacional (CSHN), en su reunión ordinaria N° 1.161, de fecha 14 de abril de 2026, aprobó el uso de la doble matriz para el control doping, en todas las carreras que se efectúen en el país a partir del 1 de julio del presente año.



Cecilia Montero Sepúlveda
Presidenta
CSHN

Distribución: Preparadores de Caballos F.S. de Carreras
Áreas hípicas hipódromos
Pág. web
Archivo.